

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS OPERACIONALES (ITEM 30 SUB 36 TRASLADO) **PROGRAMA** SERNAM ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y **INTEGRAL** EN VIOLENCIA REP. CONTRA MUJERES MODELO DE INT. CASA DE ACOGIDA. (ODP 21 DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2022)

13 ABR. 2022

TERESA ILLANES MORALES

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

01221 DECRETO EXENTO Nº

VISTOS:

- Orden de pedido N°21 de fecha 5 de Abril de 2022 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento Nº 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.

Vallenar,

La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$75.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín Ruta 492.771-6, profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario por concepto de Gastos Operacionales, gastos de traslados Programa Sernam Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra mujeres modelo de Int. Casa de Acogida.
- 2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-358-000-000 " Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra Mujeres Modelo de Int. Casa de Acogida".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUMBERTO ROJAS MARIN

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

Administrador Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Arch. Of. de Transparencia.

Arch. Of. de Partes

HRM/TIM/pph.-